

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****000014 03 ENE 2022**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1338 de 2015, Decreto 1840 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 y 2.2.5.3.1 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DE DESPACHO, CÓDIGO 4215, GRADO 23**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 28 de diciembre de 2021, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano, se evidencia que el señor **SERGIO DANIEL ACOSTA ALBARRACIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.176.144**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DE DESPACHO, CÓDIGO 4215, GRADO 23**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Continuación de la Resolución Por la cual se hace un nombramiento ordinario

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **SERGIO DANIEL ACOSTA ALBARRACIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.176.144**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DE DESPACHO, CÓDIGO 4215, GRADO 23**, ubicado en el **DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Talento Humano el presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

**EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL**


MIGUEL ALEJANDRO JURADO ERAZO

Revisó: Edgar Saul Vargas Soto - Asesor Secretaría General
Edna Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano

POS: 981